



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA



Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Resolución 9144 del 04 de Diciembre de 2024 y Resolución 1624 del 18 de Marzo
de 2026 Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de
2017 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

ESTUDIO DEL SECTOR Y DE MERCADO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

A través del presente documento me permito realizar el ANALISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece que le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector de servicios al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de Prestación de servicios el cual corresponde a la modalidad de Contratación Directa, el análisis del sector se circunscribe a tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condiciones previstas por las partes.

De conformidad con los lineamientos expedidos por Colombia Compra eficiente, para la elaboración de los estudios del sector, tratándose de contratación directa el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso de Contratación, particularmente las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la Entidad Estatal contratar el bien o servicio con el aspirante correspondiente, la forma como se acuerda la entrega del bien o del servicio, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condiciones previstas por las partes. El análisis del sector permite a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

OBJETO: La Institución Educativa El Tejar pretende Contratar la prestación de servicios de hosting, dominio pagina web y computación en la nube, (programa plataforma de notas, aplicación nativa para Android, historia de años anteriores, impresión de boletines del II, III y IV periodo mas informe final, certificaciones de los grados quinto y noveno y entrega de libro empastado de la vigencia 2026.

PLAZO: La prestación del servicio tendrá una duración de ciento treinta y un (131) días, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio.

Durante la vigencia de la Contratación se cancelará por la prestación efectiva del servicio en tres (3) pagos, previa aprobación y certificación por parte del Supervisión del Contrato, cotejando las obligaciones y/o compromisos consignados en el mismo.

OBJETO DEL ESTUDIO

El objetivo del presente estudio es realizar un análisis de la oferta y la demanda del sector de servicios de hosting, dominio página web y computación en la nube, (programa plataforma de notas, aplicación nativa para Android, historia de años anteriores, impresión

Vereda Sicande CEL. 3125663396 Timaná – Huila

e-mail: ietejar1977@yahoo.es

tejar.timana@sedhuila.gov.co



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA



Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Resolución 9144 del 04 de Diciembre de 2024 y Resolución 1624 del 18 de Marzo
de 2026 Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de
2017 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

de boletines de los tres (3) periodos más informe final, certificaciones de los grados quinto y noveno y entrega de libro empastado de la vigencia 2026, el cual permitirá identificar aspectos técnicos, financieros y logísticos, así mismo con el precio de referencia obtenido como consecuencia del sondeo del mercado del servicio de una persona natural o jurídica experto en el manejo de la plataforma en la nube, protección de datos y que preste un oportuno y eficaz soporte técnico.

De igual forma se estudia el comportamiento histórico de las contrataciones realizadas con anterioridad, con el mismo objeto, es:

AÑO	VALOR DEL CONTRATO	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCION
2020	\$4.000.000, 00	002	25/03/2020	Johanna Marcela Rocha Penagos	240 días
2021	\$4.352.000, 00	009	17/06/2021	Francisco Javier Peláez Morales	168 días
2022	\$3.830.600, 00	004	29/03/2022	Francisco Javier Peláez Morales	243 días
2023	\$3.960.000, 00	003	29/03/2023	Johanna Marcela Rocha Penagos	244 días
2024	\$4.000.000, 00	002	10/05/2024	Álvaro Augusto Ávila Cárdenas	209 días
2025	\$5.513.000, 00	002	11/04/2025	Álvaro Augusto Ávila Cárdenas	225 días

COTIZACIONES

Se solicitaron dos (2) cotizaciones, las cuales presentaron su oferta para el servicio en el manejo de plataforma de notas e impresión de boletines, hosting, dominio, página web y computación en la nube, (programa plataforma de notas, aplicación nativa para Android, historia de años anteriores, impresión de boletines del II, III y IV periodo más informe final, certificaciones de los grados quinto y noveno y entrega de libro empastado de la vigencia 2026 así:

Vereda Sicande CEL. 3125663396 Timaná – Huila
e-mail: ietejar1977@yahoo.es
tejar.timana@sedhuila.gov.co



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA



Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Resolución 9144 del 04 de Diciembre de 2024 y Resolución 1624 del 18 de Marzo
de 2026 Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de
2017 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

No. COTIZACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL	No. ESTUDIANTES	VALOR	FECHA COTIZACION
1	Álvaro Augusto Ávila Cárdenas o Soluciones Administrativas académicas automáticas	470	\$4.141.800, 00	Junio 10 de 2026
2	Francisco Javier Peláez Codynet	470	\$4.600.000, 00	Junio 12 de 2026

Una vez recibidas las cotizaciones se analizó lo siguiente:

- Cumple con lo solicitado por la Institución en lo referente a la solicitud remitida.
- Las dos cotizaciones reflejan valores similares con los cuales resulta viable hacer un análisis de precios para definir un precio de referencia para el presente análisis del sector.

Una vez realizado este análisis, resulta posible concluir que el valor arrojado a través de cotizaciones está acorde a los del mercado y cumple con las especificaciones requeridas. Dichos precios serán la referencia que tendrá la Institución para evaluar y analizar las ofertas económicas que hagan los futuros oferentes y poder evidenciar que no se trata de ofertas que se alejan de la realidad del mercado.

LISTADO DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR RIESGO DE COLUSION

FACTOR ANALIZADO	SI	NO
1 Existen pocas personas naturales o jurídicas oferentes en el mercado		X
2 Existen estos mismos servicios repetidos en la misma vigencia por parte de la Institución		X
3 Existen variaciones significativas en precio con respecto al servicio realizado en años anteriores por la Institución		X
4 Se usan especificaciones técnicas ambiguas para solicitar cotización		X
5 Verificadas las cotizaciones se encuentran que los datos contenidos en la misma no son reales		X

Se puede observar que en este caso en particular el riesgo de colusión es mínimo.

No obstante, la Institución elaboro los estudios previos especificando claramente las características técnicas y económicas que se requieren para el presente proceso, la mejor oferta y el mejor precio para prevenir cualquier riesgo que pueda presentarse derivado de la Contratación.

Vereda Sicande CEL. 3125663396 Timaná – Huila

e-mail: ietejar1977@yahoo.es

tejar.timana@sedhuila.gov.co



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA



Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Resolución 9144 del 04 de Diciembre de 2024 y Resolución 1624 del 18 de Marzo
de 2026 Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de
2017 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

DEMANDA

El propósito de este estudio es analizar el tipo de consumidor que existe para el sector que nos ocupa; dicha información es tomada de la página de contratación estatal SECOP II y se hallaron contrataciones similares efectuadas por diversas Instituciones.

En este sentido, se realizó consulta en la página www.colombiacompra.gov.co encontrándose publicaciones de contratos de Instituciones a nivel país con objeto similar al requerido en el estudio de conveniencia y oportunidades, así:

PROCESO	TIPO	ENTIDAD	OBJETO	LUGAR	VALOR
02 DE 2023	Prestación de servicios	Institución Educativa Humberto Muñoz	Adquirir el servicio de gestión académica para la generación de informes académicos por periodos informes finales planillas de borrador, planillas de asistencia semáforos, planillas de entrega de informes académicos, estadísticas de puesto por curso, hojas de matrícula y libros finales.	Pitalito	\$22.826.000, 00
Contrato N°03	Prestación de servicios	Institución Educativa Cosanza	Servicio de administración, sistematización y gestión del avance académico de los estudiantes de la Institución Educativa Cosanza durante los cuatro periodos lectivos del año 2023.	Timaná	\$991.427, 00
022022	Prestación de servicios	Institución Educativa Divino Salvador	Servicio tipo SAAS "SOFTWARE AS A SERVICE" para la administración de la gestión académica con la plataforma de Sigaweb, incluye generación de: (informes académicos periódicos, estadísticas, informes finales, constancias, certificados, carnet, observador, entre otros) de forma virtual. Incluye la impresión del libro final y el empastado de dos libros	Altamira	\$2.910.000, 00
SER-002-2022	Prestación de servicios	Institución Educativa María Auxiliadora	Sistematizar las notas, observaciones, asistencia, hojas de vida de los estudiantes y descargue de boletines de informes periódicos a los padres de familia de todos los estudiantes preescolar, básica primaria, básica secundaria y media de la i e maría auxiliadora especialmente a padres a quienes se les dificulta asistir a reuniones a recibir boletines de informes académicos y que los estudiantes continúen en su proceso de educación y formación virtual yo a distancia	Elías	\$2.459.850, 00
005-2025	Prestación de servicios	Institución Educativa La Gaitana	Sistema siscolegios, mantenimiento, hospedaje, soporte y asistencia técnica del sistema web para el control de la gestión académica	Timaná	\$2.847.000, 00

Vereda Sicande CEL. 3125663396 Timaná – Huila

e-mail: ietejar1977@yahoo.es

tejar.timana@sedhuila.gov.co



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA



Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Resolución 9144 del 04 de Diciembre de 2024 y Resolución 1624 del 18 de Marzo
de 2026 Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de
2017 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

003-2025	Prestación de servicios	Institución Educativa Pantanos	Servicio de información en la nube, implementación del sistema de información para la Administración y la gestión, proceso de calificación por desempeño, por área e impresión de boletines por periodos.	Timaná	\$4.500.000, 00
----------	-------------------------	--------------------------------	---	--------	-----------------

NECESIDAD DE CONTRATAR

La Institución Educativa El Tejar es una Entidad Pública, orden Departamental, pertenece a la Secretaria de Educación Departamental del Huila. El Presupuesto con que cuenta es cien por ciento (100%) público, en virtud de los aportes que realiza la Nación, Departamento, Municipio y Propios.

En este sentido, la Institución Educativa El Tejar, está interesada en contratar con una persona natural y jurídica debidamente constituida bajo las leyes de la República de Colombia y autorizada para que preste los servicios en el manejo de plataforma de notas e impresión de boletines, hosting, dominio, página web y computación en la nube desde la fecha del acta de inicio hasta el 20 de Noviembre de 2026.

La Institución, con base en los lineamientos del Consejo Directivo, estableció que para la elección de persona natural y jurídica debidamente constituida bajo las leyes de la República de Colombia y autorizada para que preste los servicios en el manejo de plataforma de notas e impresión de boletines, hosting, dominio, página web y computación en la nube desde la fecha del acta de inicio hasta el 20 de Noviembre de 2026, en cumplimiento de los principios de contratación pública, como son transparencia, economía y responsabilidad, y de acuerdo a lo señalado en la ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 4 prevé dentro de las modalidades de selección “CONTRATACION DIRECTA” tendiente a seleccionar con criterios claros y objetivos la persona natural o jurídica que preste dichos servicios y que cuente con conocimientos especializados y experiencia en determinada materia.

El Consejo Directivo en reunión sostenida el 16 de Junio de 2026 según acta de C.D. No. 008 reconoció la conveniencia de la Contratación que se llevara a cabo y que se pretende satisfacer con el contrato de prestación de servicios de hosting, dominio página web y computación en la nube, (programa plataforma de notas, aplicación nativa para Android, historia de años anteriores, impresión de boletines del II, III y IV periodo más informe final, certificaciones de los grados quinto y noveno y entrega de libro empastado de la vigencia 2026, pues la Institución el 24 de Marzo realizo el contrato No. 002 prestación de servicios de hosting, dominio página web y computación en la nube, (programa plataforma de

Vereda Sicande CEL. 3125663396 Timaná – Huila

e-mail: ietejar1977@yahoo.es

tejar.timana@sedhuila.gov.co



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA



Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Resolución 9144 del 04 de Diciembre de 2024 y Resolución 1624 del 18 de Marzo
de 2026 Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de
2017 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

notas, aplicación nativa para Android, historia de años anteriores, impresión de boletines del primer periodo, por valor de \$1.380.600, oo el cual fue ejecutado por las fuente de Superávit Calidad Gratuidad, pues la Institución a la fecha no contaba con más recursos para realizar la contratación por todo el año 2026.

Es de aclarar que los recursos girados por el Sistema de General de participación (SGP) por Calidad Gratuidad fueron transferidos a la Institución el 31 de Marzo de 2026 a la cuenta de ahorros maestra del Banco Agrario No. 439653013551, fecha en que ya se había contratado el primer periodo.

CONCLUSION Y FIRMAS

Si bien se evidencia dentro del mercado diversas personas y empresas que ofrecen sus servicios, únicamente se cotizo por parte de dos de ellas (Soluciones Administrativas Académicas Automáticas cuyo Representante Legal es Álvaro Augusto Ávila Cárdenas y la Empresa Francisco Javier Peláez representante legal de Codynet) con las cotizaciones obtenidas la Institución procedió a realizar un análisis comparativo de precios del servicio que se pretende contratar, teniendo en cuenta número total de estudiantes a la fecha del estudio y servicios prestados.

Dado en Timana Huila, a los seis (06) días del mes de Julio de 2026.

Dra. SANDRA JANETH SANTIAGO C
Rectora